



2021
2024

Dependencia : Dirección General de Obras
y Servicios Públicos.
Sección : Dirección de Planeación Urbana.
No. de Oficio : DPU/PC/023/2023
Asunto : *El que se indica*

Guasave, Sinaloa, a 17 de febrero de 2023.

PERMISO DE CONSTRUCCION

PRESENTE:

Por medio del presente, esta Dirección de Planeación Urbana, del Municipio de Guasave, con las facultades que confiere los artículos 1 y 2, Fracción I y II del capítulo I, artículos 4 del capítulo II, del reglamento de construcción del Municipio de Guasave y el artículo 57 Capítulo II del título segundo y demás relativos del Reglamento interior vigente del Municipio de Guasave, Artículo 9 Fracción XI de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa y Artículo 57 Fracción 7 Inciso 7.5 y Art. 105 fracción 1 inciso a, b, y c de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa.

Hago del conocimiento que esta dependencia, de acuerdo a los lineamientos expresos con anterioridad y basándonos en el reglamento de construcción de este H. Ayuntamiento, se le **OTORGA PERMISO CONSTRUCCION** para el proyecto de **AMPLIACION DE CASA HABITACION**, con una superficie de **32.00 M2**, la cual se ubica por el Boulevard Ruiz Payan entre la Avenida López Mateos y la Avenida Comisión Río Fuerte, en la Colonia del Bosque, de este Municipio de Guasave, Sinaloa.

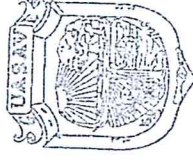
Notificándose este documento no brinda certidumbre legal alguna sobre posesión o tenencia de la tierra.

Agradeciendo de antemano su fina atención, le envío un cordial saludo.

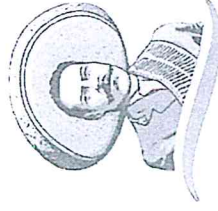
A T E N T A M E N T E
"DE CORAZON POR GUASAVE, VAMOS JUNTOS"

ARQ. MIGUEL JORGE WONG ORTEGA
DIRECTOR DE PLANEACION URBANA

C.c.p.- Archivo*Didya. - Secretaría.



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
URBANA.



AV. Adolfo López Mateos S/N, Col. del Bosque,
Guasave, Sinaloa, México. C.P. 81040

2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL RENOVADOR DEL PAÍS